

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.872.—Don José Páramo Fernández contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de febrero y 11 de abril de 1963, sobre servicio de transportes por carretera.

Pleito número 12.517.—Don Manuel Villarta Ortiz y otro contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de julio de 1963, sobre explotación de ionjas de pescado.

Pleito número 12.627. — «Base Sambre Corcho, S. A.» contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1963, sobre concesión de un terreno en la bahía de Santander.

Pleito número 12.524. — Comunidad de Aguas «Las Breañas» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1963, sobre alumbramiento clandestino de aguas.

Pleito número 11.944. — Industrias del Auto Transporte Reunidas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1963, sobre transporte de viajeros por carretera entre Ayerbe y Barcelona.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Secretario Decano (legible).—7.404.

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Noguera Melcón, Teniente de la Escuela Auxiliar de Tropas y Servicios del Ejército del Aire, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de ordenes del Ministerio del Aire de 4 de abril y 30 de julio de 1963 sobre antigüedad en el empleo de Sargento, pleito al que han correspondido el número general 12.667 y el 323 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.409.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña María Cristina de Haro y Ochoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Ministerio de la Vivienda de 16 de mayo (dos) y 10 de junio de 1963 que desestimaron recursos de reposición interpuestos con relación a las fincas números 10 y 13 del polígono «San Millán», de Segovia, pleito al que han correspondido el número general 9.108 y acumulados y el 212 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.403.

Secretaría: Señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martín Escacón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo de 7 de agosto de 1963, confirmada tacitamente, relativa a petición de reintegro de recurrente en el Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, pleito al que han correspondido el número general 10.910 y el 109 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1963.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.407.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Calle Caravaca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de julio de 1963, sobre señalamiento de haber pasivo del recurrente, Sargento logonero, retirado, pleito al que han correspondido el número general 12.729 y el 325 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1963.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.406.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gonzalo Cadarso y García de Jalón y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, sobre expropiación de parcelas del polígono «Lobete», de Logroño, propiedad de los recurrentes, pleito al que han correspondido el número general 12.581 y el 304 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1963.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.405.

Secretaría: Señor Marquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Méndez Méndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército, de 7 de junio de 1963, sobre aumentos de sueldo de Sargento, pleito al que han correspondido el número general 12.712 y el 324 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de octubre de 1963.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.411.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Alfredo Reynes Viana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 24 de julio de 1963, que sancionó al recurrente con la suspensión de empleo y sueldo durante treinta días, pleito al que han correspondido el número general 12.673 y el 318 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1963.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Marqués de la Plata. — 7.410.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario número 353 de 1963, seguidos por don Antonio Sanz Caballero contra don José María Sánchez Carreño, sobre pago de un crédito hipotecario de pesetas 2.950.000, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca siguiente:

Unas tierras del cortijo llamado «Bardazos», término municipal de Iznatoraf, cuyo terreno da principio su línea en el tranco que llaman del Peregrin, por bajo del que y lona contigua hallase un mojón antiguo con sus testigos, cuya línea se prolonga Aguaceba abajo a la Herradura y Corral de Bardazos, Cuera de la Almagra, sobre la que hallase otro mojón que marca la prolongación de esta línea al Peñón Desvergonzado y a la Aguaceba hasta el Prado del Gitano, en el que y final de la Cuera de la izquierda da la Cañada de la Cierva Baja, hallase otro mojón que termina esta línea y marca la del Sur, la que arrancando desde el citado punto sube a dicha cuera hasta las Riscas, que a su final se hallan junto a las que se encuentran una Horma circunvalada y dividida por otra recta que designa la línea de Poniente, la que arrancando desde el citado punto sigue al mojón que se halla en el Cerrete que hay a la izquierda del tranco de la Gabia, según se sube y se prolonga por lo alto de la Cañada de la Cierva Alta, Majada del Carnero, cuera que se halla entre dicha Majada y Collado de la Borracha, en donde se halla otro mojón y horma y desde ésta sigue prolongándose esta línea por dicho Collado de la Borracha y al que hay entre éste y la Castilla del Gato, y dejando a este dentro de la posesión, pasa hasta llegar a la cumbre del cerro llamado Roble Hermoso, en cuyo sitio hallase otra horma circunvalada antigua que termina esta línea y toma la del Norte, la que pasa por la Loma del Cerro del frente, del de Roble Hermoso, y dejando al Collado de la Tobilla, sigue desde éste su cuera arriba en la que hallase otro mojón que delinea su marcha hasta llegar a las riscas del antedicho Tranco del Peregrin, que es la parte de Levante, en donde termina el terreno, lindes y mojonera de la expresada finca, hallándose en toda la circunferencia de ella, a más de los mojones citados, otras hormas, mojones y diferentes señales, cuyo terreno se compone en su centro de riscas y barrancos, poblado de monte bajo y algunos pinos carrasqueños, con algunas tierras de labor en sus intermedios y una casilla pequeña tejada, siendo la superficie aproximada de dicha finca mil ochocientos cincuenta y tres hectáreas noventa y tres áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalentes a dos mil ochocien-

tas setenta y ocho fanegas nueve celemines y uno y medio cuartillos, del marco de quinientos setenta y seis estadales, y sus linderos, por el Norte, tierras de Manuel de la Torre; por el Este y Poniente, tierras de la Sierra de las Villas Mancomunadas de Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf y Sorihuela del Guadilimar, y por el Sur, con la posesión denominada Pagiego.

Título.—Adquirió la finca descrita don José María Sánchez Carreño, en estado de casado con doña Berta Rivero Viña, por compra que hizo a doña Adriana y don Cristóbal Ruiz Pulido, mediante escritura otorgada en Villacarrillo el 27 de mayo de 1960 ante el Notario de dicha ciudad don Eduardo Guerrero Oyonarte, con el número 286 de su protocolo y que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo en el tomo 1.461, libro 123 de Iznatoraf, folio 111, finca número 3.757 sextuplicado, inscripción vigésima.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, de esta capital, número 1, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que las tierras hipotecadas salen a subasta por primera vez en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Alcazar» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 19 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.422-3.

MALAGA

Don Antonio Montesinos Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta orden procedente de la excelentísima Audiencia Territorial de Granada, dimanante de embargo practicado sobre la fianza del Procurador don Antonio Rojas González a responder del sumario número 274-51 de este mismo Juzgado, cuyo Procurador causó baja definitiva para el ejercicio de su profesión en el ilustre Colegio de Málaga el día 11 de septiembre, por medio del presente se cita a cuantas personas se crean perjudicadas a fin de que en el término de seis meses a contar desde la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado para formular contra dicho señor Rojas González las reclamaciones que consideren pertinentes.

Dado en Málaga a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Montesinos Marco.—El Secretario (ilegible).—7.436.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Mataró y su partido en resolución de hoy, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Arturo Jiménez González, del comercio de maderas y vecino

de San Andrés de Llavaneras, por el presente se hace saber haberse acordado la suspensión de la Junta general de acreedores del mismo, que había de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 del actual y hora de las dieciséis, haciéndose saber asimismo por el presente que se ha señalado nuevamente con dicho fin el día 11 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, para cuyo acto se cita por esta publicidad a los acreedores del referido suspenso, haciéndoseles saber que se hallan a disposición de los mismos o de sus representantes hasta el día nuevamente señalado para la celebración de la repetida Junta, el informe de la Intervención, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que precisaren, pudiendo continuar dicha Junta en los días y horas sucesivos que fueran necesarios.

Dado en Mataró a 16 de octubre de 1963. El Secretario, Miguel Serrano.—El Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz.—7.423-3.

REQUISITORIAS

Enio apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periferia oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

PORTABALES PORTABALES, Enrique; natural de Maside (Orense), ex cartero de la Administración de Correos de dicha villa, huido o clandestinamente a través del puerto de Vigo con dirección a Venezuela, cuyos datos personales se desconocen por ahora; procesado en la causa número 132 de 1961; compareciera en el término de treinta días ante el Juez Instructor Capitán Auditor don José Ramón Fernández Areal, cuyo Juzgado radica en la Comandancia de Marina de Vigo.—(3.285.)

Juzgados civiles

MARTIN CONTRERAS, Galo; natural de Cerceda (Coruña), hijo de Ventura y de Victoria, de treinta y cinco años, carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Coll-Blanch, número 146; procesado en el sumario número 132 de 1954 por robo; compareciera ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.283.)

LLOPIS MENDEZ, de sesenta y ocho años, hijo de Vicente y Ascension, natural de Buenos Aires y que vivió en la calle de los Olivos, número 14; compareciera ante el Juzgado de Instrucción número nueve de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número uno, dentro del término de diez días, contados desde el momento a la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el número 324 de 1943 por falsedad y estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(3.275.)

MAS GANCEDO, José; de cincuenta años, hijo de Arcadio y de Valentina, natural de Barcelona, casado, constructor de

obras, vecino de Masnou, calle San Felipe, letra H, 1.ª, 1.ª, del que se ignora el actual paradero; procesado en la causa número 447 de 1959 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—3.281.

EDICTOS

Juzgados civiles.

Don Joaquín Martín Canirell, Juez de Instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 92 de 1963, sobre daños en accidente de circulación, y en razón a iniciarse actualmente su paradero, se ofrece el procedimiento determinado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Pablo Rodríguez Prop, de treinta y nueve años de

edad, soltero, viajante, hijo de Ramón y de Amelia, natural de Barcelona, cuyo último domicilio por el declarado es el de Diputación, 103, en Barcelona, por los daños sufridos en el turismo Renault 4-4, B-80.138, de su propiedad.

Dado en Ateca a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Joaquín Martín Canirell.—El Secretario Judicial (legible).—3.278.

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la bicicleta que a continuación se reseña, sustraída en las proximidades de la vía férrea Santander-Mediterráneo, punto conocido «Cruz

de Piedra», término de Casarejos, propiedad del ferroviario Juan de Miguel de Miguel, el día nueve de los corrientes, poniéndola a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 66 de 1963 sobre hurto.

Bicicleta sustraída

Marco Orbea, seminueva, color verde, manillar de pasero, con faro nuevo, frenos de varilla, sillín de cuero color marrón, provista de la placa de matrícula número 14.917 de la provincia de Burgos, y en una de las barras del soporte la inscripción «Ciclós S. Lleras La Gallegas».

Burgo de Osma a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario (legible).—3.283.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en Llívia (Gerona).

Construcción casa-cuartel para la Guardia Civil en Llívia (Gerona), con diez viviendas y dependencias oficiales, con presupuesto de contrato importante pesetas 1.226.951,93 pesetas.

Finca provisional para optar subasta: 27.235,59 pesetas (Ley 29/60).

Plazo presentación de proposiciones: En la Dirección General Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo y hasta la misma hora del día 9 del mismo mes en la Comandancia de Figueras (Gerona).

Apertura de pliegos el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, en la ciudad Dirección General.

Los proyectos y pliegos para su examen se encuentran en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas.

Los importes de anuncios y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo Crespo.—5.302.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la segunda subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» del 26 de octubre de 1963 la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

Un mueble sacristía, al precio límite de 15.200 pesetas.

Dos muebles cajoneras, al precio límite de 6.000 pesetas unidad.

Veintisiete bancos, al precio límite de 2.016 pesetas unidad.

Ocho bancos con cajoneras, al precio límite de 1.850 pesetas unidad.

Cinco bancos de 150 cm., al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

Dos confesionarios, al precio límite de 6.600 pesetas unidad.

Dos mesitas credenciales, al precio límite de 912 pesetas unidad.

Cuarenta y seis reclinatorios con cajoneras, al precio límite de 600 pesetas unidad.

Una mesa despacho para capellán, al precio límite de 3.600 pesetas.

Una librería despacho capellán, al precio límite de 4.500 pesetas.

Un sillón despacho capellán, al precio límite de 900 pesetas.

Cuarenta y seis sillas para reclinatorios, al precio límite de 550 pesetas unidad.

Cuatro sillas sacristía, al precio límite de 550 pesetas unidad.

Una mesa capilla, al precio límite de 912 pesetas.

Una mesa sacristía, al precio límite de 912 pesetas.

Tres comigatorias, al precio límite de 1.030 pesetas unidad.

Dos crucifijos, al precio límite de 550 pesetas unidad.

Ocho huchones, al precio límite de 750 pesetas unidad.

Un aspirador eléctrico, al precio límite de 5.290 pesetas.

Dos palmatorias para festivos, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Dos palmatorias para diario, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Una cruz altar de 75 cm., al precio límite de 900 pesetas.

Una cruz altar de 45 cm., al precio límite de 500 pesetas.

Un sagrario tipo A, al precio límite de 9.500 pesetas.

Un sagrario tipo B, al precio límite de 4.900 pesetas.

Un manifestador, al precio límite de 9.300 pesetas.

Seis candeleros tipo A, al precio límite de 490 pesetas unidad.

Dos candeleros tipo B, al precio límite de 250 pesetas unidad.

Doce candeleros tipo C, al precio límite de 330 pesetas unidad.

Seis sacras para festivos, al precio límite de 375 pesetas unidad.

Seis sacras para diario, al precio límite de 100 pesetas unidad.

Doce candeleros tipo D, al precio límite de 250 pesetas unidad.

Doce atriles para festivos, al precio límite de 1.250 pesetas unidad.

Doce atriles para diario, al precio límite de 350 pesetas unidad.

Doce misales para festivos, al precio límite de 2.050 pesetas unidad.

Doce misales para diario, al precio límite de 1.250 pesetas unidad.

Un cáliz tipo A, al precio límite de 5.500 pesetas.

Un cáliz tipo B, al precio límite de 1.950 pesetas.

Un cáliz tipo C, al precio límite de 900 pesetas.

Un copón tipo A, al precio límite de 5.500 pesetas.

Un copón tipo B, al precio límite de 1.950 pesetas.

Un copón tipo C, al precio límite de 900 pesetas.

Dos juegos de vinajeras para festivo, al precio límite de 550 pesetas unidad.

Dos juegos de vinajeras para diario, al precio límite de 120 pesetas unidad.

Un lavabo tipo A, al precio límite de 550 pesetas.

Un lavabo tipo B, al precio límite de 275 pesetas.

Un lavabo tipo C, al precio límite de 150 pesetas.

Doce casillones de cuatro campanas, al precio límite de 350 pesetas unidad.

Doce campanillas, al precio límite de 80 pesetas unidad.

Una alfombra para presbiterio tipo A, al precio límite de 6.670 pesetas.

Una alfombra para presbiterio tipo B, al precio de 4.000 pesetas.

Una alfombra para altar de festivo, al precio límite de 2.000 pesetas.

Una alfombra para altar de diario, al precio límite de 1.500 pesetas.

Doce casillas, al precio límite de 550 pesetas unidad.

Tres casillas para festivos, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.